Gobernación del Cauca

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	**Código**: I01.05.F03
	Versión:01

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	**Programa de Alimentación Escolar**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**12**	**de**	**ABRIL**	**de**	**2021**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Contrato número:	0491		De	2021	
Objeto del contrato: El contratista se compromete con el Departamento del Cauca Secretaria de Educación y Cultura a prestar el servicio de alimentación escolar por el cual se brinda un complemento alimentario en los diferentes tipos y modalidad, a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados, priorizados y focalizados en la matricula oficial simat, de las instituciones y centros educativos oficiales ubicados en territorios indígenas o que atiendan población mayoritariamente indígena de la entidad territorial certificada en educación Departamento del Cauca, que ayude a recuperar y fortalecer los procesos culturales de alimentación, de conformidad con los principios y objetivos del sistema educativo indígena propio seip, los estudios previos elaborados por la entidad, las condiciones definidas en los lineamientos técnico administrativos PAE Men contenidos en la Resolución 18858 de 2018 parte integrante del contrato, y en los términos y alcances establecidos en el mismo.					
Supervisor:	PAOLA ANDREA PRADO FAJARDO – Profesional Universitario Cobertura Educativa				
Contratista:	CABILDO INDIGENA CAQUIONA / REPRESENTANTE LEGAL: EDIER JIMENEZ QUINAYAS				
Valor inicial del contrato:	SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 68.688.000)				

Gobernación del Cauca

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	**Código**: I01.05.F03
	Versión:01

Plazo inicial del contrato:	El plazo de ejecución será hasta el agotamiento del recurso contratado o el vencimiento de los días de operación, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a los días de atención con estudiantes establecidos en el calendario académico indígena para el año 2021 expedido por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.					
Fecha de acta de inicio del contrato:	**15**	**de**	**FEBRERO**	**de**	**2021**	
Fecha de terminación del contrato:	Hasta el agotamiento del recurso contratado o el vencimiento de los días de operación, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a los días de atención con estudiantes establecidos en el calendario académico indígena para el año 2021, expedido por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.					

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas					
Contrato adicional No.	**Tiempo (días calendario)**				
-	-				
Fecha actual de terminación del contrato:	**-**	**De**	**-**	**De**	**-**

Adiciones	
Contrato adicional No.	**Valor $**
Valor actual del contrato:	**$-**

Modificaciones		
Contrato adicional No	**Cláusula Nº**	**Descripción**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
El presente documento tiene por objeto solicitar una MODIFICACION 1 al contrato No. 0491 -2021	
Citado así	El Programa de Alimentación Escolar PAE para Pueblos Indígenas es una estrategia que bajo el enfoque de protección integral contribuye al acceso con permanencia al Sistema Educativo

Gobernación del Cauca

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	**Código**: I01.05.F03
	Versión:01

	Indígena Propio - SEIP de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas matriculados en los establecimientos educativos ubicados en territorios indígenas o mayoritariamente indígenas, a través de la entrega de un complemento alimentario que propenda por recuperar y fortalecer los procesos culturales alimentarios y nutricionales, la autonomía alimentaria en los Pueblos Indígenas y el fomento de hábitos alimentarios saludables, independiente de la modalidad de atención, como uno de los elementos constitutivos del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP. Para ello la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca suscribió el Contrato No. 0491-2021 con el CABILDO INDIGENA CAQUIONA para efectuar la entrega del complemento alimentario a 477 estudiantes bajo la modalidad de Ración Preparada en Casa, para 80 días de operación los cuales de acuerdo a los lineamientos técnicos del programa se traducen en 4 entregas por 20 días cada una. Para la operación del Programa de alimentación Escolar mensualmente se realiza un corte de matrícula Simat con el cual se establece el número de cupos a atender en cada entrega. Conforme a los 3 cortes de matrícula que a la fecha se han generado desde el PAE y debido al incremento presentado en la matrícula de los establecimientos educativos operados por el CABILDO INDIGENA CAQUIONA, los recursos del contrato solo alcanzan para cumplir hasta la 3er entrega de RPC. En razón a lo expuesto y con el fin de garantizar la continuidad del servicio de alimentación escolar se hace necesario adicionar el contrato interadministrativo No. 0491-2021 en la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($360.000), modificándose la **CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO** y adicionar al **PARÁGRAFO TERCERO:** la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** Que conforme a las metas del proyecto “Implementación del programa de alimentación escolar en los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca”, es viable hacer la modificación solicitada.

Prórrogas

Cláusula No.	Tiempo

Fecha actual de terminación del contrato:	Hasta el agotamiento del recurso contratado o el vencimiento de los días de operación, lo que primero ocurra.

Adiciones

Cláusula No.	Valor ($)

Gobernación del Cauca

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	**Código**: I01.05.F03
	Versión:01

Forma de pago de los recursos que se adicionan	
Valor actual del contrato:	**$**
Modificaciones	
Cláusula Nº	**Descripción**
CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO	**4.1. VALOR DEL CONTRATO**: Adicionar el valor de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($360.000), por lo tanto el valor estimado del contrato es de SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 69.048.000) que corresponde a Recursos Nación con Destinación Específica Programa alimentación escolar, como se detalla a continuación:
PARÁGRAFO TERCERO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**PARÁGRAFO TERCERO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Adicionar al **PARÁGRAFO TERCERO-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, para efectos de amparar la Adición N°1 el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2444 de fecha 05 de Abril de 2021.

RECURSOS	ZONA	MUNICIPIO	CUPOS	DIAS	VALOR PAQUETE ALIMENTARIO RPC (20 dias)	No. ENTREGAS RPC X 20 DIAS	VALOR TOTAL
NACION	INDIGENA CAQUIONA	ALMAGUER	477	80	36.000	4	$ 68.688.000
			10				$ 360.000
TOTAL				80	36.000	4	$ 69.048.000

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext104
e-mail: despachoseceducacion@sedcauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Gobernación del Cauca

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	**Código**: I01.05.F03
	Versión:01

Justificación de la solicitud:	En la CLÁUSULA CUARTA del contrato que corresponde al valor se estableció la atención de alimentación escolar para 80 días de operación, sin embargo debido al incremento de la matricula frente a lo inicialmente contratado no es posible cubrir la totalidad de los días de operación, razón por la cual se hace necesario adicionar el presente contrato para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar PAE a esta población. ***SUSTENTO LEGAL:*** *De conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es viable la presente modificación.* ***SUSTENTO TÉCNICO*** *Conforme a lo establecido en la Resolución 18858 de 2018, el objetivo General del Programa de Alimentación Escolar (PAE) es contribuir al acceso con permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables, a través del suministro de un complemento alimentario, durante el calendario escolar definido por cada una de ellas.* ***SUSTENTO ECONÓMICO*** *Con la presente modificación se pretende cualificar y hacer más efectivo el uso de los recursos de las fuentes de financiación del programa a fin de lograr las metas establecidas en el proyecto y la atención del programa, contando la entidad con la disponibilidad presupuestal que permite cubrir esta necesidad.*

Paola Andrea Prado F.

_____

PAOLA ANDREA PRADO FAJARDO
Profesional Universitario
Supervisora

Proyectó: Paola Andrea Prado Fajardo - Profesional Universitario

Vo. Bo: Yenny Melo Cortes – Profesional Universitario Cobertura Educativa PAE